A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3 DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA PARA SU EVALUACIÓN CONFORME A CRITERIOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA DEL EXPTE 711/2024, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO POR ACUERDO MARCO NÚM. PA 41/24.

En Córdoba, siendo las diez horas y quince minutos del día 29 de octubre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la aprobación del Informe Técnico de valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor y apertura del sobre electrónico n.º 3 de documentación económica y técnica para su evaluación conforme a criterios de evaluación automática, del expediente del Procedimiento Abierto núm. 711/2024 convocado para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA Y DEL HOSPITAL COMARCAL VALLE DE LOS PEDROCHES (ÁREA SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA), PERTENECIENTES A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PA 41/24)**

PRESIDENTA (Suplente)

Dª. Mª Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa

VOCALES

Dª. M.ª Begoña Casado Raigón
Letrada del Servicio Andaluz de Salud

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial adjunto

D. Gregorio Jurado Cáliz (suplente)
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

SECRETARIA

Dª Carmen Muñoz Díaz
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, en primer lugar, se procede a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 02 de octubre de 2024.

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	06/11/2024
	CARMEN MUÑOZ DIAZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQHLFSUPLBTBH2YV8CTAN8CJM7	PÁG. 1/9

los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al ar□culo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

La Mesa procede al examen del Informe Técnico emitido para la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor, de la única empresa que ha presentado oferta al procedimiento de referencia, acordándose por unanimidad, la aprobación del Informe Técnico suscrito con fecha 21 de octubre de 2024

Queda admitida la oferta presentada por la empresa ***B. BRAUN SURGICAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL),*** al cumplir con las prescripciones técnicas solicitadas y superar el umbral mínimo en la valoración de criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, según anexo a esta acta y, por tanto, puede continuar en el proceso de valoración de los criterios de adjudicación automáticos.

A continuación, la Secretaria procede a la apertura del sobre n.º 3, donde figura la oferta económica y la documentación evaluable mediante criterios de adjudicación automáticos, presentada por la empresa ***B. BRAUN SURGICAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)***

La Mesa de Contratación prosigue con la calificación del resto de la documentación presentada en el sobre n.º 3, acordando admitir a la empresa licitadora ***B. BRAUN SURGICAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)***, al haber presentado la documentación correctamente.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levanta la sesión a las diez horas y treinta minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA, LA SECRETARIA,

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	06/11/2024	
	CARMEN MUÑOZ DIAZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQHLFSUPLBTBH2YV8CTAN8CJM7	PÁG. 2/9	

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 29/10/2024

INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS DEL EXPEDIENTE PA 41/24 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA Y DEL HOSPITAL COMARCAL VALLE DE LOS PEDROCHES (ÁREA SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA), PERTENECIENTES A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA

Los criterios evaluables de forma no automática son los siguientes:

CRITERIO 3.- VALORACION DEL PROYECTO TECNICO DE EJECUCION (35 PUNTOS):

Se valorará la calidad del proyecto técnico de ejecución para la prestación del servicio presentado por el licitador, que cumpla los requerimientos mínimos establecidos en el PPT y los complete y mejore, para lo cual se tendrá en cuenta: el nivel de detalle utilizado en la definición; el nivel de concreción y la ausencia de incertidumbres en la propuesta, así como la eficiencia de las soluciones propuestas, y concretamente los apartados que se recogen seguidamente, con el máximo de puntuación asignado a cada uno.

La valoración de las ofertas presentadas se realizará tanto por sí misma, como por comparación con las ofertas de los restantes licitadores.

Para la valoración de cada apartado de la oferta se utilizará la siguiente escala:

EXCELENTE: Cuando se presenta un proyecto técnico de ejecución en el aspecto correspondiente objeto de valoración, que se considera muy detallada, muy rigurosa y muy completa, demuestra un conocimiento exhaustivo de las instalaciones, que supone que la propuesta cumple con todo lo indicado en el Pliego y además recoge un número destacado de aportaciones propias que se consideran de excelencia sobre lo solicitado en el PPT, sobresaliendo de modo notable sobre el resto de las ofertas presentadas: **100%**

MUY BUENA: Cuando se presenta un proyecto técnico de ejecución en el aspecto correspondiente objeto de valoración, que se considera detallada, rigurosa y completa, demuestra un buen conocimiento de las instalaciones, que supone que la propuesta cumple con todo lo indicado en el Pliego y además recoge aportaciones propias que suponen mejoras muy destacables sobre lo solicitado en el PPT: **85%**

BUENA: Cuando se presenta un proyecto técnico de ejecución en el aspecto correspondiente objeto de valoración, que se considera que cumple con lo indicado en el Pliego, demuestra un conocimiento moderado de las instalaciones, y además recoge aportaciones propias que suponen mejoras destacables sobre lo solicitado en el PPT: **65%**

APTA: Cuando se presenta un proyecto técnico de ejecución en el aspecto correspondiente objeto de valoración, que se considera se limita, en la mayor parte de su contenido, a indicar que cumple con lo indicado en el pliego, se limita a describir

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	06/11/2024
	CARMEN MUÑOZ DIAZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQHLFSUPLBTBH2YV8CTAN8CJM7	PÁG. 3/9

someramente las instalaciones, aportando escasos aspectos destacables, y, en su caso, dejando ver incertidumbres por la falta de definición en algunas de las cuestiones desarrolladas: **25%**

NO CUMPLE O INSUFICIENTE: Cuando se presenta un proyecto técnico de ejecución en el aspecto correspondiente objeto de valoración, que se considera suponga que no se cumple con lo indicado en el pliego en alguno de sus extremos, o aun cumpliendo, se considera que incurre en las siguientes deficiencias muy significativas:

- presenta insuficiente información o no presenta información alguna sobre algunos ítems del aspecto a valorar: **0%**

- que la información presentada se considere justificadamente que no asegura una adecuada realización de la prestación objeto del contrato: **0%**

La puntuación se redondeará a 2 decimales.

Umbral mínimo exigible para los criterios no automáticos: 24 puntos. Además, para superar el umbral mínimo será necesario que en ningún caso se obtenga en alguno de los apartados la valoración "No cumple o insuficiente".

La puntuación máxima asignada a cada uno de los subapartados de dicho proyecto técnico es la siguiente:

- Propuesta de Plan de Mantenimiento Preventivo del Instrumental: 10 puntos

- Modelo de informes de seguimiento para acreditar la ejecución de las órdenes de trabajo del mantenimiento correctivo: 2 puntos

- Plan de mantenimiento técnico legal: 4 puntos

- Recursos Materiales y medios logísticos de que se dispondrá para la realización de la prestación de mantenimiento: 5 puntos

- Descripción del circuito de actuación: 5 puntos

- Acreditación de que los medios humanos que se adscribirán a la ejecución del contrato disponen de formación específica acreditada en mantenimiento de instrumental quirúrgico, acreditado por el fabricante: 5 puntos

- Plan de garantía de calidad: 4 puntos

CRITERIO 4.- VALORACION TECNICA DE LAS MUESTRAS DE INSTRUMENTAL DE SUSTITUCION PRESENTADAS (15 PUNTOS):

Se valorará la calidad del instrumental de sustitución en base a las muestras presentadas. se utilizará la siguiente escala:

Los aspectos a valorar serán los siguientes:

Facilidad de utilización: que el instrumental no presente dificultades especiales para su uso, así como que resulte ergonómico para los profesionales

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	06/11/2024
	CARMEN MUÑOZ DIAZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQHLFSUPLBTBH2YV8CTAN8CJM7	PÁG. 4/9

Seguridad de uso y de resultados: la ausencia de riesgo asociado al uso del instrumental tanto en lo referido a la seguridad de los profesionales como a la de los pacientes

Eficacia: la capacidad del instrumental para conseguir los efectos perseguidos o deseados

MUY BUENA: el instrumental cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que presenta ventajas muy destacables en cuanto a facilidad de utilización, seguridad de resultados, y eficacia	15
BUENA: el instrumental cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que presenta ventajas destacables en cuanto a facilidad de utilización, seguridad de resultados, y eficacia	7,5
APTA: el instrumental cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que no aporta ventajas destacables en cuanto a facilidad de utilización, seguridad de resultados, y eficacia	0
NO CUMPLE: la oferta no cumple las características técnicas solicitadas, por lo que no se puede valorar	-
UMBRAL MINIMO: 5 PUNTOS	

La única oferta presentada corresponde a la empresa **B. Braun Surgical**

A continuación recogemos la valoración realizada:

CRITERIO 3.- VALORACION DEL PROYECTO TECNICO DE EJECUCION (35PUNTOS):

1. Propuesta de Plan de Mantenimiento Preventivo del Instrumental: 10 puntos

Presenta Plan de actuación para la realización del mantenimiento, del que cabe destacar:

Incluye todas las reparaciones y sustituciones necesarias.

La finalidad es la preservación del valor del stock y la funcionalidad del instrumental y contenedores a lo largo de su ciclo de vida útil. Se compromete a realizar las reacciones

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	06/11/2024
	CARMEN MUÑOZ DIAZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQHLFSUPLBTBH2YV8CTAN8CJM7	PÁG. 5/9

correctivas necesarias, y así mantener el 100% de funcionalidad del instrumento quirúrgico y mantenerlo como un producto nuevo.

El contrato de mantenimiento tiene las características siguientes:

- Revisión, control, reparación y limpieza de instrumental que lo requiera.
- Garantía de reparación. Todos los productos reparados mantendrán las características de funcionalidad, dimensiones y patrones de calidad de fabricación originales.
- Uso de recambios originales de fábrica
- VERIFICACIÓN Y VISTO BUENO por los responsables del centro.
- Marcado laser del material de sustitución.
- Informe de "no reparación" y sustitución por su equivalente Aesculap.
- Mantenimiento de stock de seguridad y retorno del instrumental reparado en 10 días laborables.
- Relación detallada del protocolo de actuación según el tipo de instrumental.

- Reparación/sustitución de hasta 120 contenedores para esterilización de la marca Aesculap.

Dicho plan se considera adecuado a nuestras necesidades, y por tanto se valora como muy bueno: 8,5 puntos

2. <u>Modelo de informes de seguimiento para acreditar la ejecución de las órdenes de trabajo del mantenimiento correctivo</u>: 2 puntos

Facilitarán mensualmente informes de seguimiento y costes de la evolución del proyecto. Estos informes contendrán:

- Número y porcentaje de instrumentos reparados y sustituidos mensualmente
- Detalles de las referencias reparadas y sustituidas (en cantidad y valor económico)
- Estadística en cantidad y valor económico por familia del producto
- Total de instrumentos revisados en un periodo, y su valor económico

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	06/11/2024
	CARMEN MUÑOZ DIAZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQHLFSUPLBTBH2YV8CTAN8CJM7	PÁG. 6/9

Dicho modelo se considera adecuado a nuestras necesidades, y por tanto se valora como muy bueno: 1,7 puntos

3. Plan de mantenimiento técnico legal: 4 puntos

Exposición detallada del tipo de mantenimiento a aplicar en los diferentes instrumentales por sus características y especificaciones suficientemente amplio y detallado.

Los estándares de calidad y los criterios y protocolos de actuación están definidos en el dosier Plan de Mantenimiento Técnico Legal - Controles de Funcionamiento e Instrucciones de Mantenimiento.

Dicho plan se considera adecuado a nuestras necesidades, y por tanto se valora como muy bueno: 3,4 puntos

4. Recursos Materiales y medios logísticos de que se dispondrá para la realización de la prestación de mantenimiento: 5 puntos

Mantenimiento del armario específico para correcta conservación del stock de sustitución, así como contenedores de transporte seguros y rígidos para el envío del instrumental a la central de Alemania en el caso de que no se pueda realizar la reparación in situ.

Dichos recursos se consideran adecuados a nuestras necesidades, y por tanto se valora como muy bueno: 4,25 puntos

5. Descripción del circuito de actuación: 5 puntos

Aportan descripción del circuito de actuación, especificando que será adaptable a las necesidades específicas o cambios organizativos del hospital.

- Mantenimiento preventivo
- Revisión anual de los set
- Generación de pedidos de reparación.
- Sistema inteligente de stock de reposición
- Cambio de instrumental del stock de seguridad.
- Envío a Barcelona o Alemania.
- Devolución al set o al stock.
- Plazo de devolución de 10 días .
- Descripción del proceso a realizar en la reparación del instrumental.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	06/11/2024
	CARMEN MUÑOZ DIAZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQHLFSUPLBTBH2YV8CTAN8CJM7	PÁG. 7/9

- Garantía de reparaciones de 2 años en instrumental general y 5 años en instrumental de tungsteno.

Adecuado a los requerimientos asistenciales, y por tanto se valora como muy bueno: 4,25 puntos

6. Acreditación de que los medios humanos que se adscribirán a la ejecución del contrato disponen de formación específica acreditada en mantenimiento de instrumental quirúrgico, acreditado por el fabricante: 5 puntos.

Aporta certificación de que los empleados están cualificados en fabricación, reparación y marcaje de instrumental quirúrgico.

Se considera excelente: 5 puntos

7. Plan de garantía de calidad: 4 puntos

7.1.-Plan Control de calidad interno.

BBraun – Aesculap ha obtenido la ISO 9001:2015 para la implementación de un sistema de gestión de calidad para las áreas de Diseño y Desarrollo, Servicio Técnico, Producción y Distribución de Instrumental, recogidos en los respectivos manuales de procedimientos.

Adjuntan el resumen del control de calidad establecido en el Aesculap Technical Service (ATS), donde se relaciona paso a paso las intervenciones a realizar en el mantenimiento y reparación del instrumental quirúrgico.

Aportan igualmente los documentos denominados “Controles de funcionamiento e instrucciones de mantenimiento” y “Catálogo azul para screenings” donde se detallan los procedimientos y controles implementados para las reparaciones de cada grupo de instrumental y para la realización de inventarios respectivamente.

El Plan de control de calidad interno se considera pues adecuado.

7.2. Nivel de Certificación /Acreditación de calidad, por organismo externo independiente de que dispone

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	06/11/2024
	CARMEN MUÑOZ DIAZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQHLFSUPLBTBH2YV8CTAN8CJM7	PÁG. 8/9

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 29/10/2024

La empresa dispone de certificados cuya copias aporta en el proyecto, considerándose muy adecuado el nivel de calidad externa certificado.

Se valora pues este apartado como muy bueno: 3,4

PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIO 3: 30,5 PUNTOS

CRITERIO 4.- VALORACION TECNICA DE LAS MUESTRAS DE INSTRUMENTAL DE SUSTITUCION PRESENTADAS (15 PUNTOS):

Del análisis de todas las muestras presentadas, se concluye que el instrumental ofertado cumple las especificaciones recogidas en el PPT, considerándose que presenta ventajas muy destacables en cuanto a facilidad de utilización, seguridad de resultados y eficacia, dada su alta calidad y una muy adecuada ergonomía para su uso.

VALORACIÓN CRITERIO 4: MUY BUENO 15 PUNTOS

TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS: 45,5 PUNTOS

Córdoba, a fecha de la firma digital

LA JEFE DE BLOQUE DEL AREA QUIRÚRGICA DE HURS

LA JEFE DE BLOQUE DEL ÁREA QUIRÚRGICA DEL ASNC

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	06/11/2024
	CARMEN MUÑOZ DIAZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQHLFSUPLBTBH2YV8CTAN8CJM7	PÁG. 9/9